

***Acuerdo de 28 de febrero de 1870,
nombrando factor de tabaco.***

El Gobierno:

En uso de sus facultades,

Acuerda:

1°. Nómbrase factor de tabaco, al Sr. don Mariano Bolaños con el sueldo de lei, rindiendo previamente la fianza correspondiente.

2°. El señor don Tomas Abaunza que actualmente desempeña esas funciones, volverá a ejercer las de interventor en la oficina, asumiendo también las de fiel de almacén.

3°. Quedan derogados los acuerdos de 29 de junio i de 2 de julio del año anterior.

4°. Comuníquese. Managua, 28 de febrero de 1870.
